CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Lic. Carlos Duarte, Jefe de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación y los señores Carlos Yegros con C.I. N° 653.106 en representación de la firma Etigraf S.R.L., Carlos Zacarías con C.I. N° 3.993.277 en representación de la firma Grafica Visual, José Espínola con C.I. N° 4.645.994 en representación de la firma Nempre Producciones, Juan Báez con C.I. N° 5.038.486 en representación de la firma San Judas Tadeo, Transito Cañete con C.I. N° 215.892 en representación de la firma Grafica Monarca S.R.L., Roció Salinas con C.I. N° 2.913.827 en representación de la firma Servi Full S.R.L., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la ***Contratación Directa N° 11/13****. Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Impresión de Revistas y Folletos para la H. Cámara de Senadores"****, con CDP N° 122/13 de fecha 09 de septiembre de 2013, PAC N° 263364. El señor Carlos Duarte informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09 de septiembre de 2013, con expediente N° 332308. Al efecto, se remitieron las notas de invitación en fecha de 13 de septiembre de 2013 a las firmas: VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS, GRAFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L., ETIGRAF S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTES GRAFICAS GM S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. Presentando oferta las firmas:* ***VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS, HUGO BASUALDO, SERVI PRESS, ETIGRAF S.R.L., SERVI FULL S.R.L., NEMPRE PRODUCCIONES, GRAFICA MONARCA S.R.L., SAN JUDAS TADEO, ARTES GRAFICAS VISUAL, PUBLITEX.*** *Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo 1 punto 10 "instrucciones para los oferentes", que son los siguientes:*

OFERENTES	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	HUGO BASUALDO	SERVI PRESS	ETIGRAF S.R.L.	SERVI FULL
Constancia del SIPE N°	1.265.658	----*----	1.265.641	1.265.604	1.263.406
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	N/A

GRAFICA MONARCA S.R.L. TRANSITO CAÑETE REPRESENTANTE LEGAL

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTES	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	HUGO BASUALDO	SERVI PRESS	ETIGRAF S.R.L.	SERVI FULL
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta	Presenta	Presenta	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	Presenta	Presenta	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta	Presenta	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	Presenta	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	N/A	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	Presenta	Presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	Presenta	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	Presenta	No Presenta
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríniga
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTES	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	HUGO BASUALDO	SERVI PRESS	ETIGRAF S.R.L.	SERVI FULL
especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.					
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cáceres Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

GRÁFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTES	NEMPRE PRODUCCIONES	GRAFICA MONARCA	SAN JUDAS TADEO	ARTES GRAFICAS VISUAL	PUBLITEX
Constancia del SIPE N°	1.265.644	1.265.562	1.265.616	1.265.682	1.260.968
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	N/A	N/A	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	N/A	N/A	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta	N/A	N/A	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	N/A	N/A	Presenta	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	N/A	N/A	Presenta	Presenta
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	N/A	N/A	Presenta	Presenta
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia autenticada de los documentos	N/A	Presenta	Presenta	N/A	N/A

GRAFICA MONARCA
TRANSITO CARDOZO
REPRESENTANTE LEGAL

Carlos Duarte
Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTES	NEMPRE PRODUCCIONES	GRAFICA MONARCA	SAN JUDAS TADEO	ARTES GRAFICAS VISUAL	PUBLITEX
que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Presenta	Presenta	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Presenta	No Presenta	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Presenta	Presenta	N/A	N/A
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	Presenta	No Presenta	N/A	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

GRÁFICA MONARCA
TRANSITO CAÑ...
REPRESENTANTE

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

OFERENTES	NEMPRE PRODUCCIONES	GRAFICA MONARCA	SAN JUDAS TADEO	ARTES GRAFICAS VISUAL	PUBLITEX
certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.					
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS Precio Unitario c/iva	HUGO BASUALDO Precio Unitario c/iva	SERVI PRESS Precio Unitario c/iva	ETIGRAF S.R.L. Precio Unitario c/iva	SERVI FULL Precio Unitario c/iva
1	Revista	Unid.	1.000	16.000.-	N/C	14.640.-	9.600.-	16.250.-
2	Folleto	Unid.	1.000	5.500.-	5.480.-	3.980.-	3.300.-	5.950.-

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

GRÁFICA MONARCA S.R.L
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NEMPRE PRODUCCIONES Precio Unitario c/iva	GRAFICA MONARCA Precio Unitario c/iva	SAN JUDAS TADEO Precio Unitario c/iva	ARTES GRAFICAS VISUAL Precio Unitario c/iva	PUBLITEX Precio Unitario c/iva
1	Revista	Unid.	1.000	20.400.-	11.670.-	13.990.-	16.000.-	18.600.-
2	Folleto	Unid.	1.000	5.880.-	2.540.-	14.990.-	3.500.-	5.625.-

Se deja constancia que el formulario de carta oferta de la firma Etigraf S.R.L. no presenta la descripción del bien en el ítem N° 2 y las cantidades solicitadas como exige el pliego de bases y condiciones.
No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos.----------

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Jefe de Contratación Directa - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores